



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

22 FEB. 2022 19:15:28

Entrada **194440**

Pregunta sobre la búsqueda de los desaparecidos en el naufragio del Villa de Pitango

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL
Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

Los familiares de los marineros desaparecidos tras el naufragio del Vila de Pitánxo se reunieron ayer con la subdelegada del Gobierno en Pontevedra, en un nuevo intento de conseguir una respuesta clara por parte del Gobierno del Estado y lograr que éste envíe los medios necesarios para mantener la búsqueda en la zona del hundimiento. Ya habían mantenido reuniones con el Delegado del Gobierno en Galiza y mantuvieron ayer un encuentro con Presidente Sánchez, que sólo se comprometió a estudiar esas reclamaciones presentadas, pero sin un plazo concreto.

Tal y como las familias han puesto de manifiesto, es urgente que el Gobierno destine los medios y recursos necesarios que permitan encontrar a los desaparecidos. Existen alternativas viables, falta sólo la voluntad política de llevarlas a cabo. En este momento, las tareas de rastreo están únicamente en manos de otros barcos pesqueros, que voluntariamente y asumiendo las pérdidas y costes que dedicar esos esfuerzos les suponen, mantienen los trabajos para localizar vestigios del naufragio. Es por ello por lo que se propone, como primera medida de urgencia, que se ofrezca una compensación económica a los barcos que faenan en esas aguas ahora mismo, para que puedan seguir dedicando todos sus esfuerzos a la búsqueda y que no se vea paralizada a la espera de la llegada del resto de efectivos que puede y debe enviar el Estado español.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

22 FEB. 2022 19:15:28

Entrada **194440**



El Gobierno tiene a su disposición los medios necesarios para poder afrontar las tareas de recuperación. Cualquiera de las fragatas de la Armada con base en Ferrol dispone de sónar que permitiría realizar un barrido de la zona en la que se cree que se encuentra el barco para localizarlo. Según los cálculos que se manejan, se estima que el pesquero se encuentra a una profundidad de entre 900 a 1000 metros, lo que permitiría el fácil acceso al mismo mediante el despliegue de un vehículo submarino no tripulado (ROV), que son habitualmente utilizados en condiciones semejantes para labores arqueológicas, prospecciones o cableados submarinos. Se dispone además de una flota de aviones de reconocimiento aéreo P3 Orión del Ejército del Aire y aviones CN235 de salvamento marítimo que, operando desde Canadá, tendrían plena capacidad operativa para el rastreo.

No puede utilizarse como excusa la decisión adoptada por Canadá, pues la zona de búsqueda se sitúa en aguas internacionales, sobre las que no tendría jurisdicción, y de tener que entrar en las aguas territoriales o de la zona económica exclusiva canadiense, los convenios internacionales de auxilio marítimo permitirían el acceso.

Deben darse además instrucciones que garanticen la máxima diligencia e inmediatez en el reconocimiento de las pensiones de viudedad y orfandad a las familias de los marineros fallecidos. Es especialmente importante agilizar lo máximo posible la declaración de fallecimiento de los desaparecidos asegurando que, tras ser declarados muertos por Canadá, razón con la que se justificó el abandono de la búsqueda, se pueden constatar el cumplimiento de los criterios que marca el artículo 196 del Código Civil y declarar el fallecimiento de forma inmediata. Resulta evidente que está acreditado que se encontraban a bordo de una nave cuyo naufragio o desaparición por inmersión en el mar se haya comprobado y hay evidencias racionales de ausencia de supervivientes, tal como exige la norma.

En definitiva, existen muchos precedentes de buques accidentados en los que, tras descartarse toda opción de salvamento, se continuaron las labores para el rescate y repatriación de los cuerpos. Los familiares y allegados, y con ellos



toda Galiza, se siente impotente, abandonada y decepcionada ante la inacción del Gobierno.

El ejecutivo está haciendo oídos sordos al clamor de las familias, a las que responde únicamente que están valorando las opciones pero sin actuar en la práctica. El Estado español debe hacerse cargo de la búsqueda con medios propios porque tiene la obligación política y moral de traer de vuelta a todos los marineros del Vila de Pitánxo y debe, así mismo, dar todas las facilidades administrativas y de gestión para garantizar la adecuada atención y sostenimiento de las familias de forma inmediata.

Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Atenderá el Gobierno del Estado las justas demandas planteadas por los familiares de los marineros desaparecidos y por el conjunto de la sociedad gallega y enviará a la zona los barcos y los medios necesarios para continuar con la búsqueda?
2. ¿Por qué se escuda el Gobierno español en la decisión adoptada por Canadá para no continuar con el rastreo en la zona con medios propios cuando se trata de un área situada en aguas internacionales?
3. ¿No entiende el Gobierno que es de justicia, que es una obligación del ejecutivo, tanto moral como política, poner todos los medios a su alcance para localizar a los desaparecidos?
4. ¿Dará las instrucciones precisas para que se agilicen al máximo posible los trámites administrativos para la declaración de fallecimiento de los desaparecidos y permitir así el acceso de sus familias a las pensiones de viudedad y orfandad que les corresponden?
5. ¿Se asegurará la adecuada cobertura económica y social para el sostenimiento de las familias en tanto no se consiga la resolución



definitiva de concesión de las prestaciones por muerte y supervivencia que les correspondan?

Madrid, a 22 de febrero de 2022

Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso